

Proceso: DIVORCIO
Demandante: LUZ ADRIANA RAMOS ROMERO
Demandado: MAUBRICIO GUERRERO ALDANA
500013110002-2016-00487-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de febrero de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (4) cuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo establecido en el art. 286 del C.G.P. se corrige el auto del 12 de febrero de 2021 en el sentido de que el nombre correcto de la demandante es LUZ ADRIANA RAMOS ROMERO, y no como allí aparece.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

Proceso: DIVORCIO
Demandante: LUZ ADRIANA RAMOS ROMERO
Demandado: MAUBRICIO GUERRERO ALDANA
500013110002-2016-00487-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03c6fc05e21278ee326cb6f5dba030b082d2ce8159936635afc9fec94716cb24

Documento generado en 04/03/2021 04:36:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>